Año XI--Número 2.814 — SALTA — Miércoles 6 de Noviembre de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION, GENERAL URQUIZA Nº 71, Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

TELEGRAMAS

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

El ejército

PRESUPUESTO Y NUEVA ORGANIZACION

Política mitrista

SU CONCURSO AL PARTIDO ROQUISTA

Los acuerdistas en los comicios de Marzo

El partido demócrata

BUENOS AIRES, Noviembre 6, horas 11.15 a. m.—Confírmase la noticia de que se tratará este año en las sesiones de prórroga la cuestion de los proyectos militares.

En efecto, la sub comision de la Cámara de Diputados encargada del presupuesto de guerra consiguió dar por terminado ayer el estudio que hacia de él.

—Segun dicho presupuesto, el ejército de tierra constará de 12.400 hombres, estando incluidos en este número, gefes, oficiales y clases.

Lo presupuestado para gastos del ministerio, asciende á la suma de 15 millones quinientos mil pesos al año.

—El ministro de la guerra coronel Riccheri ha manifestado su completa conformidad con el estudio y dictámen de la sub-comision de guerra y la Cámara entrará en breve á ocuparse del asunto.

—La conferencia política que debió celebrarse ayer entre el general Mitre y los señores Udaondo, Carballido y Piñero, no tuvo lugar á causa de haberse enfermado el Sr. Udaondo.

Intertanto, el general Mitre insiste en sus propósitos de no tomar parte activa en la política de actualidad, aunque por otra parte, manifiesta deseos de sostener á Roca.

—Por más que la opinión pública se haya manifestado en contra del acuerdo de la fracción mitrista con los roquistas, esa fracción cívica se siente con fuerzas suficientes para triunfar, como acaba de asegurar que triunfará al presentarse en los próximos comicios de Marzo.

Cuenta con que la lista comun de roquistas obtendrá irremisiblemente la mayoria de los sufragios.

—Sábese que hoy se conocerá la resolución definitiva del general Mitre.

—Desde hoy se acentúa mas la actividad é iniciativa del partido demócrata.

En su última reunion, ha resuelto dar una série de conferencias políticas que estarán á cargo de oradores ventajosamente conocidos, como Pedro Deurel, Olegario Machado, David Peña, Lynch Arribalzaga, Angel Casares, Baldomero Llerena, José Teroy, Cárlos Estrada y otros oradores que darán conferencias en las plazas con el propósito de levantar el espíritu público y hacer prevalecer en la opinion y los comicios las ideas y propósitos del partido.

El almirante francés en la escuadra

Noticias militares

ENVIO DE FUERZAS Á LA CORDILLERA

Tratado comercial con Bolivia

Colonizacion en Santa Cruz

FABRICAS DE HIELO

OTRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, Noviembre 6, horas 3 p. m.—Despues de la visita que á nombre del presidente de Francia hiciera al general Roca, el almirante francés Servan, visitó ayer en Bahía Blanca al acorazado «San Martin». Con tal motivo tuvo conceptos elogiosos respecto á las condiciones del buque y sobre todo, á propósito de la organizacion tan completa dada á la division de acorazados argentinos. Dijo que ella estaba á la altura de las principales de Europa.

Regresó luego, enteramente satisfecho de la visita y de las atenciones de que fué objeto.

—Sábese positivamente que el coronel Riccheri ha resuelto que los cuerpos de reserva no serán llamados sino despues del enrolamiento general que tendrá lugar en Enero próximo.

—Se ha resuelto igualmente por el mismo ministerio de guerra que hasta el mártes de la semana próxima no irán al campo de instruccion los regimientos 3º, 5º y 8º de infantería, que debian haberse puesto en marcha en el dia de hoy.

—Como una medida de precaucion impuesta por las circunstancias, parece asunto resuelto que serán enviados algunos batallones á la Cordillera, con objeto de asegurar su vigilancia y guardar los pasos principales.

—El ministro de agricultura y comercio doctor Escalante se ocupa actualmente de fijar las bases principales de un tratado comercial con Bolivia.

Asegúrase hallarse bastante adelantado ese trabajo del señor Ministro.

—Comienza á despertar particular interés la colonizacion en el territorio de Santa Cruz. El ministro Escalante recibió de los señores Viscode Liniers, y Marquez Chandenoz, quienes fueron con el objeto de obtener datos sobre tierras colonizables, pues tienen el propósito de adquirir estensas zonas, con preferencia en el mencionado territorio de Santa Cruz.

—Comienza á iniciarse el sistema de los *trust*, tan en boga en Norte América. Los fabricantes de hielo tratan empeñosamente de formar uno de esos *trust* para la venta del artículo.

—Comunican del Rosario de Santa Fé que en el dia de la fecha ha sido puesto en liberdad el señor Romualdo Pizarro, director del diario «La República».

—El director de agricultura comunica que el último caso de aftosa produjose el 10 de Octubre de 1900.

—En la primera rueda de la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 232.50 % y cerró al mismo precio.

EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS

Congreso Pan-americano — Chile y Colombia—Intrigas y pretensiones chilenas — Impresion desagradable.

WASHINGTON, Noviembre 6—Han producido mala impresión las noticias que se reciben de Méjico, á propósito de ciertos acuerdos y supercherías de los delegados chilenos, y su intervención incorrecta en los asuntos de Venezuela y Colombia.

La información telegráfica recibida hoy de Méjico, dice que despues de largas y repetidas conferencias que han tenido lugar entre los delegados chilenos y los de la república de Colombia, háse terminado un convenio entre los gobiernos de esos paises, en virtud del cual los delegados colombianos se comprometen á prestar sus votos en favor de las pretensiones chilenas en las conferencias del Congreso, en cambio de armamentos que daria Chile á Colombia.

Semejante acuerdo ha producido la mas ingrata impresión en los círculos congresistas, y es objeto de los más variados comentarios en las esferas oficiales, llegando hasta declararse que el acuerdo ó convenio de referencia significa una burla grosera que infieren al Congreso Pan-Americano los delegados de Chile, que no es la primera vez que se señalan á la crítica imparcial de los que siguen con interés el curso de los sucesos.

FRANCIA

Nota á las cancillerias Europeas—Conflicto franco-turco—El almirante Caillard—En honor de Victor Hugo.

PARIS, Noviembre 6—El grado á que ha llegado el conflicto franco-turco, ha puesto á la Francia en el caso de dirijirse por nota á todas las cancillerias europeas, esplicando categórica y detalladamente sus pretensiones respecto á la cuestion con Turquia.

Se espera conocer entre hoy ó mañana el resultado definitivo de este asunto, que está á la órden del dia en Europa.

Sobre el mismo asunto tiénese conocimiento de que el gefe de la escuadra que opera en aguas turcas, almirante Caillard, ha recibido de su gobierno plenos poderes para negociar con el sultan todas las cuestiones pendientes en el caso de que el Sultan desistiera de su actitud de resistencia que ha observado hasta hoy.

—Formando un hermoso contraste con estos asuntos de trascendental política internacional, el gobierno frances ha resuelto conmemorar dignamente la fecha del nacimiento de Victor Hugo, rindiendo justo homenaje al génio poético de la literatura moderna en uno de sus mas preclaros representantes.

Se hacen grandes preparativos para dar á las fiestas de la conmemoracion todo el brillo y esplendor posibles.

INGLATERRA

Comentarios de la prensa—El conflicto franco-turco.

LONDRES, Noviembre 6—Sigue la prensa inglesa ocupándose con detencion del conflicto franco-turco.

El *Daily News*, en un largo artículo que ha causado no poca sensacion, dice que lo que vá buscando y se propone la Francia es la revancha de Fashoda, por creer que ha llegado la ocasion de desquitarse de aquel incidente en el que tanta intervencion tuvo Inglaterra. Dice que la Francia pretende echarse sobre la pobre Turquia, apoderándose de algunos puntos de menor importancia que tiene esa nacion, ó del punto de vista geográfico naval.

De este modo, Francia se quedaria primero con Mitelene, como una garantía para el éxito de futuros procedimientos del Sultan; segundo, estableceria estaciones carboneras en puntos determinados que le servirian de apoyo en las operaciones de la futura guerra de oriente.

ITALIA

La escuadra en aguas turcas—Lanzamiento de un acorazado

ROMA, Noviembre 6 — Sábese que el gobierno de Victor Manuel III, en vista del giro que toman las cuestiones de Turquia, ha desistido de la idea de enviar la escuadra á maniobrar en aguas turcas.

—Comunican de Castellamara que en el dia de mañana lanzarase el nuevo acorazado «Benedetto Brin». Están ya concluidos los preparativos para esta operacion, y se encuentran numerosos estranjeros que han venido espresamente á presenciarla.

BÉLGICA

Sobre represalias de los boers

BRUSELAS, Noviembre 6—El acreditado diario *Petit Bleu* publica hoy un despacho de La Haya, en el cual se desautoriza formalmente la version de que los boers habian resuelto tomar represalias, de los fusilamientos perpetrados por los ingleses, haciendo lo mismo con oficiales británicos que tienen en su poder.

ALEMANIA

Prescindencia del emperador Guillermo—Virrey moribundo.

BERLIN, Noviembre 6—Consta por revelaciones de un alto personaje político que el emperador Guillermo ha manifestado que tiene el firme propósito de desentenderse y prescindir por completo de la cuestion franco turca.

—Comunican de Pekin que el virrey Lihunchang hállase moribundo.

ECOS

Títulos honrosos

VOCES AMIGAS

Pocas veces ó ninguna nos ocupamos de trascribir ó dar noticia del favor que nos dispensan órganos caracterizados de la prensa nacional, que cita de continuo nuestro humilde diario para reproducir lo que en él se publica.

Entre los que más de continuo nos favorecen con las trascripciones de nuestros sueltos, podemos contar á «El Siglo» y «El Diario del Comercio» de Buenos Aires, «La Capital» del Rosario, «Los Andes» de Mendoza, «Buenos Aires» y «La Libertad» de La Plata, etc., etc.

Hoy, haciendo una escepción á esa regla invariable de conducta que nos hemos trazado de silenciar las distinciones honrosas que nos tributan tan importantes colegas, reproducimos los conceptos favorables que nos dedica el más ilustrado diario de las provincias de Cuyo, «Los Andes» de Mendoza.

Pero antes debemos enviarle nuestros sinceros plácemes por haber cumplido dicho diario sus 19 años de vida laboriosa, progresista y fecunda.

Habla ahora el colega:

«La actitud de los partidos populares de la vecina provincia de San Juan, que importan un verdadero ejemplo de virtud y energía cívicas, son objeto de encomios y de honrosas menciones por parte de todos los órganos independientes de la República.

Nos complacemos en consignar esas opiniones porque ellas importan un concurso y un estímulo á esa digna y patriótica actuación.

EL CÍVICO de Salta, órgano bien inspirado y escrito siempre con altura y preparación se espresa así sobre ese movimiento.»

Telegramas cambiados

Á propósito del Rectorado

Ván á continuacion los telegramas cambiados entre el Dr. Juan Pablo Arias y el Sr. Presidente de la República, general Roca, con motivo del nombramiento del primero para desempeñar el cargo de Rector de nuestro Colegio Nacional. Son telegramas de interés público, como es todo lo que se refiere á la educación; pues si bien el telegrama del Dr. Arias no es un programa, encierra en cambio promesas sagradas hechas al primer magistrado de la nación, promesas que, cuando emanan de personas como el Dr. Arias, son una garantía de éxito para el futuro educacional de los jóvenes que irán á instruirse bajo su inmediata dirección.

El general Roca, por su parte, cumple con su deber al ocuparse de lo que se relaciona con la educación pública.

Hé aquí los telegramas de la referencia:

Salta, Noviembre 4 de 1901.

Al Presidente de la República

Bnos. Aires.

Altamente reconocido por la distinción que he merecido de V. E. al designarme para ocupar el honroso cargo de Rector de este Colegio Nacional, al cual estoy vinculado por 15 años de profesorado, espero que, con mucha voluntad y esmerada dedicación, podré responder á los anhelos de V. E. por la instrucción de la juventud.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.

Juan P. Arias.

Buenos Aires, Nbre. 5 de 1901.

Dr. Juan P. Arias

Salta.

Me alegro de que Ud. esté animado y deseoso de contribuir como Rector de ese Colegio Nacional á la mejor instrucción de la juventud salteña y abriga esa confianza su afectísimo S. S.

Julio A. Roca.

El doctor José Echenique

La crónica social de EL CÍVICO dá cuenta ayer del fallecimiento del doctor Echenique, acaecido en Córdoba el dia 4 del corriente.

Pertenecia el estinto á esa falanje de jóvenes salteños que, hace muchos años, y en los primeros albores de la vida, se ausentaron de Salta, buscando en las provincias del litoral ambiente propicio para su educacion y el desarrollo de sus fuerzas físicas y morales.

Desde esa época imborrable de los grandes anhelos juveniles, de las aspiraciones generosas, vigorizadas por el estudio, por el saber y enaltecida por la honestidad de una vida sin sombras, desde ese periodo grato de la existencia, el Dr. Echenique sufrió como el que más los sérios percances y angustias de la pobreza y de las privaciones que eran la característica, por así decirlo, del estudiante de entónces.

Recuérdase todavía en Córdoba como llegaron allí dos salteños inseparables amigos de la infancia, Victorino de la Plaza y José Echenique, llamados á figurar mas tarde y respectivamente en las altas esferas de la espectabilidad intelectual y política de la república, haciendo siempre honor á la provincia de su nacimiento.

Llegaron á la ciudad de Córdoba donde debian separarse, en la plenitud de una precaria existencia, de una vida completamente bohemia en la noble acepcion de la palabra.

Bajo la rigurosa influencia de una pobreza franciscana, el carácter de José Echenique, no desmayó jamás y se distinguió siempre por su amor profundo al estudio, por su lealtad y consecuencia para con sus amigos y condiscípulos, por las virtudes injénitas de su alma superior á todas las miserias y egoismos de la vida, y sobre todo por una perseverancia extraordinaria en el trabajo diario, por su desinterés y la altura moral de todos los actos de su vida pública y privada.

El pueblo y la sociedad de Córdoba descubrieron bien pronto en el jóven José Echenique las condiciones de un hombre llamado á figurar y radicarse en su seno, como sucedió, desempeñando allí con el trascurso de largos años, los mas elevados puestos, llegando á ser gobernador de la provincia, precisamente en una época difícil para la vida institucional de la república y en especial para Córdoba.

En el órden privado, el doctor Echenique fué el tipo de la honorabilidad y de una modestia característica y sincera; pero tuvo siempre las enerjías y las aspiraciones de los caractéres templados en las luchas de la democracia y bien predispuesto para afrontar y vencer las situaciones más difíciles de la vida.

Su gobierno en Córdoba, su vida entera consagrada al servicio de las buenas causas en esa provincia, su labor y talento probados en los mas distinguidos puestos públicos que ha desempeñado, han hecho del doctor Echenique una de esas personalidades tan espectables como queridas y respetadas.

La muerte lo ha sorprendido en la plenitud de la vida, cuando ocupaba el puesto de presidente de la Cámara Legislativa de la docta ciudad.

Política y socialmente el doctor Echenique supo sostener en la república y con especialidad en Córdoba, bien alto el buen nombre de los hijos predilectos de Salta, por su honorabilidad, sus virtudes y talento.

No era, pues, posible que la prensa de la provincia de su nacimiento, por intermedio del más modesto de sus colaboradores, dejara pasar en silencio, la pérdida irreporable del que en vida se llamó José Echenique.

J. G.

Administracion de justicia

JUSTICIA ESPECIAL

I

La defensa de los derechos ante las autoridades de la provincia de Salta encargadas de hacerlos respetar, es demasiado contingente en la época actual en que los majistrados resuelven las causas sin el estudio necesario, dando ello por resultado que la justicia se otorgue, no á quien la tenga, sinó á quien la suerte favorezca.

No hay derecho seguro por mas que se tenga la seguridad de él; y no hay pleito que sea malo por tal razon:—todo depende de la casualidad. Razon tenian los romanos al decir que cada pleito tiene su estrella. *Habent sua sidera lites.*

Lo expuesto no es una novedad en nuestro país, donde las quejas contra la Administracion de Justicia se repiten cada dia; pero, por esto mismo, debe considerarse como necesario provocar en el juez el mejor desempeño de su ministerio, á cuyo fin pueden contribuir, en mucho, la publicidad y la crítica de sus resoluciones.

Esto nos proponemos al publicar el siguiente fallo analizándolo ante el derecho mismo al amparo de las declaraciones que en él se hacen sin recurrir á otras pruebas del proceso.

Ya verá el público que, aquí en Salta, no en vano se tiene tanto *miedo* á la *justicia*.

II

SENTENCIA

«Fundando su voto el doctor Arias, expuso. Que los antecedentes de esta cuestion eran los siguientes:

«Don R. A. demanda la destruccion de una boca-toma y acequia trabajada en sus terrenos sobre la márjen derecha del rio de Guachipas por N. I. V., y pide, además, contra este la condenacion en daños y perjuicios y las costas del juicio.

«Corrido traslado de la demanda, el señor V. contesta que la referida boca-toma y acequia no han sido construidas en terrenos del demandante, sinó en el cauce y playa del mencionado rio, que considera propiedad pública del Estado. En consecuencia, pide se rechace la demanda.

«De la prueba producida consistente en títulos de propiedad y declaraciones de testigos, resulta plenamente comprobado que don R. A. es propietario de una finca que colinda por el Oste, con el rio de Guachipas, y que las obras que han dado orijen á este juicio han sido hechas *en los terrenos confinantes entre el rio y la propiedad de A.*

«Segun esto, la cuestion única á resolver es la de saber si estos terrenos en que ha sido construida la boca-toma y acequia pertenecen al señor A. como propietario ribereño ó al Estado.

«La cuestion, á su juicio, está rejida y resuelta por lo dispuesto en el artículo 2607 del Código Civil, segun el cual pertenecen á los ribereños los terrenos que el curso de las aguas *dejare á descubierto retirándose de una de las riberas hácia la otra.*

«Si el señor A. ha probado que *su finca colinda con el rio* y que la referida acequia *se ha construido en los terrenos que están formando el límite entre este rio y aquella finca*, no cabe duda que la referida obra está en propiedad del señor A., si se tiene además presente que *solo es de propiedad pública el rio y su cauce ó lecho, debiendo entenderse que solo es lecho el lugar por donde corre un rio.*

«*El demandado, es verdad, que ha probado que en las épocas de crecientes el rio baña los terrenos por donde cruza la acequia*; pero los bañados que se forman á consecuencia de los rebalces de un rio, no constituyen parte de su cauce, mientras no se pruebe que las aguas corren por ellos de un modo mas ó menos permanente, siquiera sea en ciertas estaciones del año.

«Por lo expuesto voto porque se confirme la sentencia apelada, debiendo entenderse por los daños y perjuicios solamente aquellos que en el correspondiente juicio justifique el señor A. haber sufrido. Con costas.

«Los demás miembros del Tribunal adhieren al voto que antecede, quedando acordada la siguiente sentencia: Por lo que resulta de la votacion que precede y los fundamentos expuestos, se confirma en lo principal la sentencia apelada, con costas. En cuanto á los daños y perjuicios se declara que solo tiene derecho á cobrar el señor A. aquellos que en el correspondiente juicio justifique haber sufrido.»

III

El hecho que ha generado la cuestion resuelta por la Exma. Cámara es exacto, como se expresa en la sentencia.

Se trata de una boca-toma y acequia construidas en el Rio de Guachipas: y se discute si estas obras, construidas en la playa ó cauce del rio lo han sido en terrenos de propiedad particular ó de propiedad pública.

El Tribunal Superior dá por sentado que tales obras «han sido hechas en los terrenos confinantes entre el rio y la propiedad de A.» ó, lo que es lo mismo, en la playa del rio, entre la corriente actual del agua y la propiedad de A.

Siendo esto así, declara que la cuestion está resuelta por el artículo 2607 del Código Civil (2573) segun el cual «pertenecen tambien á los ribereños los terrenos que el curso de las aguas dejare á descubierto retirándose *insensiblemente* de una de las riberas hácia la otra.»

¿Es aplicable al caso esta disposicion legal? Indudablemente que nó. Hé aquí porqué:

Para que el cauce ó parte de cauce de un rio deje de ser tal, se requiere necesariamente, como dice la ley, que el curso de la corriente de agua se retire de una ribera hácia la otra; pero que se retire *insensiblemente*, de una manera *definitiva*, dejando para siempre de invadir ó bañar esa parte que abandona, de tal manera que el terreno que queda á descubierto, deje de formar parte del lecho del rio, que nunca vuelva á correr el agua por el, como lo significa Gregorio Lopez en la glosa á la ley 31 Tit. 28 Part. 3.

No hay aluvion ni *relictum* sino cuando el terreno «ha cesado de hacer parte del lecho del rio», dice el Art 2581 del C. Civil; cuando el rio «dejare la madre por do corriere», como lo expresa la ley 14 Tit. IV. libro 3 del Fuero Real: cuando «los rios mudanse de los lugares por do «suelen correr, ó pasen sus cursos por «otros lugares nuevamente, ó finca en «seco aquello por do solian correr», como lo dice la ley 31 Tit. 28 Prt. 3.

Ahora bien:—¿el rio de Guachipas se ha retirado insensiblemente de la propiedad de A. y se ha producido el *relictum* para que pueda ser de aplicacion el Art. 2573, como lo ha dicho la Exma. Cámara?

De ninguna manera.

«La boca-toma y acequia, dice la Excelentísima Cámara, se han construido en «los terrenos que están formando el límite entre este rio y aquella finca,» ó, lo que es lo mismo, entre el actual curso del agua y la finca de N.

Y de aquí, sin preocuparse de averiguar si se ha formado el aluvion ó *relictum*, saca la consecuencia de que dichas obras se han construido en terrenos de propiedad particular. «No cabe duda, dice, que «la referida obra está en propiedad del «señor A.»

Pero, como luego agrega el Superior Tribunal que *el demandado, es verdad que ha probado que en las épocas de crecientes el rio baña los terrenos por donde cruza la acequia*, tenemos en tal afirmacion, que la boca-toma y acequia no estan construidas en terrenos de propiedad particular, sinó en la playa misma del rio, *en ese lugar bañado por las aguas del mismo en las épocas de creciente;* de donde resulta que, lo que no admite duda, es que tales obras han sido construidas *en el cauce mismo del rio* y por consiguiente, en terrenos de propiedad pública y no de propiedad particular.

Si el terreno por donde cruza la acequia es bañado por las aguas en las épocas de crecientes, como lo reconoce la Cámara, es claro que tal terreno no es aluvion, no es *relictum*, porque no hay aluvion ni *relictum*, como lo dice el artículo 2581 del Código Civil, «sino han sido definitivamente formados y *han cesado de hacer parte del lecho del rio*»; y un terreno que es bañado por las aguas en las épocas de crecientes periódicas, no es otra cosa que la playa, el lecho mismo del rio.

Por consiguiente: no habiéndose retirado insensiblemente el curso de las aguas del lugar donde han sido construidas las obras, sino, por el contrario, habiéndose probado y reconocido en la sentencia que esas aguas lo bañan en las épocas de crecientes, es evidentísimo que no tiene aplicacion posible la disposicion del artículo 2578, como evidentísima la equivocacion del Superior Tribunal al considerar tal terreno como aluvion, como *relictum*, como de propiedad particular!

¡Parece mentira tanta verdad!

IV

«El demandado, es verdad, que ha probado que en las épocas de creciente el rio baña los terrenos por donde cruza la acequia», dice la Exma. Cámara.

Luego, es obvio que la tal acequia y boca-toma están en el lecho mismo del rio, precisamente porque el terreno en que han sido construidas es bañado periódicamente por las aguas del rio en las épocas de crecientes, y forma parte de su lecho mismo.

El mismo Tribunal nos dice que «solo es de propiedad pública el rio y su cauce ó lecho»; pero no obstante esto, no obstante reconocer que las referidas obras están construidas en terrenos que baña el rio en las épocas de crecientes, decide que «no cabe duda de que tales obras están en terrenos de propiedad particular».

Tan inaudita, tan inverosímil contradiccion solo puede esplicarse por el olvido de la nocion de cauce o lecho de un rio, pues el mismo Superior Tribunal nos dice que «*debe entenderse por cauce ó lecho* solamente el lugar por donde corre un rio».

Y como ya ha dicho que aunque el lugar donde está construida la boca-toma y su acequia respectiva es bañado por las aguas en las épocas de crecientes, no obstante esto, es de propiedad particular, quiere decir que solo considera como cauce ó lecho, no la playa de un rio, sino el lugar por donde *actualmente* corre el agua.

¿Con que solamente es lecho de un rio el lugar por el cual corre actualmente el agua (en invierno) y no aquel que es bañado por esa misma agua en las épocas de crecientes ordinarias (en verano)?

Esto es haber olvidado por completo los principios del derecho sobre la materia y la disposicion expresa de nuestra ley.

Littus est quousque maximus fluctus á mari pervenit, dicen las leyes romanas.

Todo aquel lugar es llamado ribera de la mar cuando se cubre del agua de ella cuanto mas crece en todo el año, dice la ley 4ª, título 28 Partida 3ª.

Se extienden por playas del mar la extension de tierra que las olas bañan y desocupan en las mas altas mareas, dice el inciso 4º del artículo 2349 Código Civil.

Esto, en cuanto se refiere al mar. Lo mismo ha de entenderse respecto á los rios y arroyos, pues, si aquel tiene su flujo y reflujo, estos tienen sus crecientes periódicas. *Tadem est ratio.*

«Alveo ó cauce natural de un arroyo ó rio es el terreno que cubren sus aguas en las mayores crecidas ordinarias» dice Escriche, tom. 1 pag. 467, V. *Alveo*.

En igual sentido está redactado el artículo 271 de nuestro Código Rural.

El lecho del rio está determinado por la línea á que llegan las mas altas aguas en su estado normal»: dice el artículo 2577 del Código Civil.

Como se vé, el lecho de un rio no es el terreno por donde *actualmente* corre el agua, sinó el que es bañado por esas aguas en las épocas de crecientes. Cualquiera lavandera dirá lo mismo: dirá que el rio vá de barranca á barranca, y no habrá de creer seguramente que solo es lecho del rio el lugar por donde van actualmente las aguas.

"Ese cauce, cuyos límites están marcados por la ley hasta donde llegan las altas aguas en su estado normal (crecientes periódicas) *nunca deja de ser propiedad del Estado*" dice el Dr. Llerena, comentando el artículo 2577. Y agrega además:

"Aunque por efecto de una disminucion anormal de las aguas el espacio "ocupado por la corriente sea mas angosto, y aunque la parte *actualmente desocupada* esté adherida á la ribera *no por esto deja de formar parte del lecho del rio*" por lo mismo *los ribereños no pueden alegar ningun derecho de propiedad sobre esos terrenos*".

Queda demostrado que el cauce de un rio no es el lugar por donde corra el agua actualmente, como lo dice la Exma. Cámara, sino el lugar por donde corren las aguas en sus mayores crecientes ordinarias, como lo dicen las leyes y lo aconseja el buen sentido;

Queda demostrado que la Exma. Cámara ha reconocido en su propia sentencia haberse probado en el pleito que, el lugar donde se ha construido la acequia y boca-toma es bañado por las aguas en épocas de crecientes;

Queda demostrado, por esto mismo, que el terreno ocupado por la boca-toma y acequia, es el cauce del rio, y siendo el cauce del rio, ese terreno es de propiedad pública.

Y queda demostrado, por fin, que la Exma. Cámara de Justicia, declarando que esos terrenos son de propiedad particular, ha obrado en contra de lo alegado y probado, en contra de los principios del derecho, en contra de la ley positiva y en contra de la justicia misma.

V

«El demandado es verdad que ha probado que, *en las épocas de las crecientes*, «el rio baña los terrenos por donde cruza «la acequia,» dice el Superior Tribunal.

Esto importa el reconocimiento mas categórico de que ese terreno forma parte del cauce mismo del rio desde que es periódicamente bañado por las aguas *en las épocas de crecientes.*

Pero la sentencia agrega que «los bañados que se forman á consecuencia de los rebalces de un rio, no constituyen parte de su cauce mientras no se pruebe que las aguas corren por ellos de un modo mas ó ménos permanente, siquiera sea en ciertas estaciones del año».

En el caso presente, no se trata de bañados, es decir, de inundaciones, puesto que se ha probado que las aguas corren por donde se ha construido la boca-toma y acequia; y corren, como lo quiere la Excelentísima Cámara, «de un modo más «ó ménos permanente, siquiera sea en «ciertas estaciones del año». Ella misma ha reconocido expresamente haberse demostrado en el pleito *que en las épocas de crecientes el rio baña los terrenos por donde cruza la acequia.*

En tal caso, esos terrenos forman parte del lecho del rio y son de propiedad del Estado, como lo dispone la ley, y no de propiedad particular como lo ha declarado el Superior Tribunal *de Justicia.*

VI

Esta original sentencia, que sometemos al juicio de la opinion pública, no solamente ha negado el derecho al que lo tiene, sino que, para que la injusticia sea cumplida y nada quede por desear, le ha condenado tambien, no solamente al pago de las costas, sino á la indemnizacion de daños y perjuicios; expresando *de antemano* «que deben entenderse por «tales solamente aquellos que en el cor«respondiente juicio justifique haber su«frido.»

Una semejante declaracion no es propia ni correcta en el Juez, pero sin duda ha sido hecha para prevenir á la parte que debe justificar su derecho, puesto que no todos los pleitos han de ser decididos por la suerte.

JUAN T. FRIAS.

SOCIAL

VIAJEROS—Por tren de esta mañana salió con destino á Campo Santo el señor Reimundo Echenique, acompañado de su hermosa hija la señorita Estela Echenique.

—Para Córdoba el señor Emeterio Huertas.

—Para el Rosario de la Frontera el señor Julio Güemes.

—Para el Tala la señora Erminia L. de Aguirre y sus hermanas las señoritas Luisa y Sofia López Reina:

—Para el mismo punto el doctor Carlos Costas.

—Para Cabeza del Buey el Sr. Teodoro Uriburu.

HOMENAJE DE GRATITUD — La congregacion «Hijas de María» compuesta como se sabe de las distinguidas señoritas de esta sociedad y dignamente dirigida por su capellan el presbítero señor Gregorio Romero, en homenaje de gratitud á su fundador el canónigo extinto Manuel A. Marina y á la memoria de las hermanas de congregacion fallecidas, ha resuelto se recen misas de sufragios en la Capilla Episcopal los dias 7, 8, 9, 10 y 11 á las 7 1/2 a. m., y el martes 12 siguiente á las 9 1/2 a. m. solemne funeral, debiendo concurrir todas las Hijas de María á orar por los muertos en esos actos religiosos.

Las señoritas fallecidas y que pertenecieron á esta congregacion, son: Amelia Ojeda, Josefa Usandivaras, Candelaria Arce, Dolores Alvarez, Prediliana Costas, Emma Benitez, Azucena Marina, Felisa López, Luisa Castellanos, Mercedes Sosa, Felina Valdez, Luisa López, Azucena Echenique, Aurora Valdez, Teresa Aguirre, Inés N. de la Rosa, Teresa Castro, Cerafina Toranzos, Victoria Sosa, Clara Linares, Carmen Cuestas y Serginia Arias.

«La fé es un bálsamo para el espíritu: de ella nace la plegaria que une á las almas de la tierra con las del cielo, y el recuerdo que alimenta el corazon humano, con las alegrias y tristezas de nuestros séres queridos».

La congregacion «Hijas de María» cumpliendo con su mision, con su objeto y razon de ser, actúa dentro de su medio ambiente procurando mantener viva la fé de las que la forman y robustecer los sentimientos religiosos que las animan en pró del principio que sustenta la institucion.

Esta demostracion de gratitud y recuerdo de las que fueron parte de su sér, debe repetirse todos los años como una prueba de los buenos sentimientos que guian á la mujer.

Despues de escrito lo anterior, hemos recibido la siguiente invitacion:

«*A las Hijas de Maria*—El jueves próximo darán principio, en la Capilla Episcopal, á las 7 1/2 a. m., las misas aplicadas por el alma del fundador de la congregacion, canónigo Manuel A. Marina, y por las Hijas de Maria fallecidas hasta el presente, terminando con el solemne funeral el martes 12 del corriente.—Se recomienda la asistencia á la señoritas de la congregacion y se invita á concurrir á estos actos á las socias honorarias.—*La Secretaria.*»

Registro Civil

En las últimas 24 horas se anotaron las siguientes partidas:

DEFUNCIONES—Pedro Macositi, de 12 años, argentino, en la calle España entre Lerma y Santa Fé.

Manuel Ruiz, de 2 años, argentino, en la calle Córdoba entre España y Caseros.

Juan R. Lopez, de 2 meses, argentino, en la calle 11 de Setiembre esquina San Juan.

NACIMIENTOS—Varones 1
Mujeres 0

Casa de Gobierno

El P. E. de la Provincia con fecha 5 del corriente ha puesto el cúmplase á la ley de catastro de la provincia últimamente sancionada por la Honorable Legislatura.

—Con fecha de ayer el P. E. ha puesto igualmente el cúmplase al presupuesto del Banco Provincial que debe rejir en el año económico de 1902.

—El P. E. de la Provincia se ha dirijido por una nota al Ministro del Interior, incluyéndole la partida destinada para subvencionar dos líneas de mensagerias en esta provincia, una que partiendo de esta capital termine en Cafayate y otra que vaya de la Estacion Rio de las Piedras al pueblo del Galpon.

La Cruz Roja de Salta

Es digno de especial mención el proceder de la Cruz Roja de Salta que, en posesión de algunos fondos, resolvió destinarlos á los pobres que sobrellevan las miserias de la existencia, bajo el amparo y protección de las sociedades de caridad vicentinas.

La Cruz Roja, por intermedio de su presidente el Dr. Maldonado, distribuyó en las dos socieda-

CARAMELOS Y PASTILLAS Vendemos mejores y con un 20 o|o más baratos que los del Litoral.
URIBARRI Y ALONSO

Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Veritas, Veritatis

De todas las preparaciones similares conocidas es indudable que tiene conquistado un puesto muy preferente otorgado por el voto unánime de la clase médica y de la opinión pública, la célebre é incomparable Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Constituída por tónicos directos de la medicación hematógena, que propenden á reparar las pérdidas del líquido sanguíneo, haciéndole recobrar su composición normal, llena cumplidamente su indicación en todos los casos en que se encuentra deficiente ó alterado factor tan importante de nuestra organización.

En los países intertropicales las pérdidas que experimenta el organismo debido á las copiosas diaforesis originadas por las altas temperaturas y su frecuente volubilidad, traen como consecuencia estados de debilidad general y afecciones del aparato respiratorio, que la Emulsión de Scott infaliblemente regenera y combate ventajosamente.

Exíjase la verdadera de Scott. De venta en las Boticas. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

12 A

des mencionadas, la suma de dinero, á que por mitad se refiere la nota que en seguida publicamos:

Salta, Octubre 31 de 1901.

Sr. Presidente del «Sub-Comité de la Cruz Roja de la Sociedad de Salta», Dr. Tomás F. Maldonado.

Pte.

Respetable señor:

Me es grato acusarle recibo de su nota fecha 29 del corriente y de los noventa y cuatro pesos veinticinco centavos que me ha remitido para los pobres de nuestra Conferencia, cumpliendo instrucciones de ese Sub-Comité que dignamente preside.

Juntamente con mis consócios, presento los agradecimientos á que son acreedores, por tan importante donativo, tanto Ud. como los demás miembros del Sub-Comité, y hacemos votos á Dios para que recompense con abundantes gracias á todos los que de cualquier manera hayan participado en la ejecución de este acto de caridad para nuestros pobres.

Con tal motivo me hago un honor en presentarle mis respetos.

Su aftmo. y S. S.

Carlos Costas.
Pte.

Tribunales

JUZGADO DEL Dr. FIGUEROA—En el juicio sucesorio de los esposos Macchei, se ha tenido por perito inventariador y tasador á don Ernesto Guibert, quien prévio juramento tomará posesion del cargo.

—Se ha corrido vista á los interesados de la regulacion de honorarios deducida por Moises Iñigo, quien cobra 25 pesos por los servicios prestados en la testamentaria de Rosa Hoyos de Ruiz.

JUZGADO DEL CRIMEN—En el juicio seguido por don Juan López contra José L. M. por calumnia, se ha llamado autos para resolver el incidente promovido con motivo de la demanda original entablada por M. contra López.

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—En el juicio sobre posesion del señor Manuel I. Avellaneda, se ha señalado el dia 9 y siguientes del presente mes para qué se le dé la posesion solicitada.

—En el juicio testamentario de José M. Mamani, se ha tenido por parte en éste, á don Agustin Maita y se ha ordenado se libre oficio al juez de paz del partido de Leser, departamento de la Caldera.

—En el juicio sobre rendicion de cuentas de Domingo Cañizares contra don Basilio Tejerina, se ha ordenado se intime el pago solo de los seiscientos pesos que han sido estimados por los perjuicios, bajo apercibimiento de tenerse por efectuado el embargo preventivo.

Policiales

HERIDO—Ayer á la 1 p. m. en la calle 20 de Febrero ha sido lesionado en el cuerpo Ramon Echazú por el individuo Domingo Vargas, quien se encuentra arrestado en el departamento central de policía.

Correos y Telégrafos

ESTADO DE LINEAS—Estas funcionan del siguiente modo:

Sud y Oeste, bien á todas direcciones. Norte, hasta Potosí.

ORO—El tipo oficial del oro anotado en la pizarra es de 233 %.

ENCOMIENDAS POSTALES—Por el último correo llegaron para las siguientes personas:

Salom, Toro y Ca. y E. von Dufay.

CARTAS FRANCAS—Existen en la oficina respectiva cartas detenidas para las siguientes personas:

Felicidad Vergara, Candelario Castro, Pedro A. Gutierrez, Juana S. de Romano, Cedolini y Ca., Bernabé A. Herrera (2), Candelaria C. de Ortiz, Vicenta Arias de Aranda, Adolfo San Miguel, Carmen A. de San Miguel, Domingo de la C. Castro, Arturo Torino, Micaela Rodriguez, María Salvatierra.

NOTICIAS

Emulsión Scott — Córdoba, Junio 5—Hé aquí las palabras del Dr. I. Wolff: Certifico que la Emulsión de los Sres. Scott y Bowne es un excelente reconstituyente, como que tiene por base el aceite de bacalao y se distingue del aceite de bacalao puro por su gusto y olor más agradable.

SEÑORA!! ...

¿Quiere Ud. ser hermosa?
¿Quiere Ud. embellecer su cutis y conservar su aspecto fresco y juvenil?

USE CON CONSTANCIA Y METODO

Crema Lola Montes de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** LA CREMA LOLA MONTES LEGÍTIMA, alimenta el cútis, regenera los tejidos, EVITA Y CURA LAS ARRUGAS. Su uso constante y metódico dá al semblante un viso fresco, aterciopelado, suave, espléndido que denuncia juventud y lozanía. La dama que usa esta REINA DE LAS CREMAS NO TENDRÁ JAMÁS ARRUGAS.
Juntamente con la CREMA LOLA MONTES debe usarse el POLVO JABONOSO VIRGINAL, AGUA MEDICADA y POLVOS MEDICADOS.

Crema Almendrina de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.**
ó
Almendrina (Líquida) Indispensables para blanquear y suavisar el cútis del rostro y las manos. EVITAN Y CURAN LAS PASPADURAS DE LA PIEL Y DE LOS LÁBIOS. No tienen rivales.

Crema Hadaica de Avellanas de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** Elimina del cutis toda contaminación porvorienta y suciedad—proviniendo así la formación de PECAS, PAÑOS, MANCHAS DEL CUTIS, BARROS, GRANOS, ETC. ETC.

Pasta Patafien de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** PARA SONROSAR LAS MEJILLAS Y LOS LÁBIOS—Usada con discreción y al tenor de las instrucciones que se acompañen dá á las mejillas un tinte NATURAL Y FINO y al semblante una espresión de viveza incomparable.—Los ojos más espertos no podrán nunca constatar el uso de este vegetal en las mejillas de la dama que lo use, tan natural, tan suave es su tinte.

Señora!!! Los específicos LEGÍTIMOS de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti,** *han sido analizados y aprobados por el H. Departamento Nacional de Higiene*—pues NO SON PINTURAS NI ESMALTES—sinó preparados científicos—frutos del estudio y de la práctica de la

Dra. D. Wilckinson de Bruneti

(De la Universidad de Stantord de E. U.)
La primera y única argentina especialista de las enfermedades de la piel.

PARA EVITAR FALSIFICACIONES deben comprarse en Buenos Aires en el Consultorio de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti:** Calle Bartolomé Mitre 1146 y en Salta:

Botica Alemana de Erich von Dufay.
« **Inglesa de Miguel Fleming.**
« **«El Fenix» de Máximo Tamayo.**
« **del Pueblo de Carlos Berking.**
Droguería Italiana.

SOLICITADAS

Señor Director de EL CIVICO.
Salta.

Pídole quiera publicar en las columnas de su popular diario las siguientes líneas, que solo importan un justo reclamo:

Hace mas ó menos 20 años que el Consejo de Educacion de la Provincia tiene olvidados á estos lugares, no haciendo llegar el beneficio de la educacion comun con su concurso eficaz.

El partido de la Quebrada del Toro que cuenta con no menos de 200 niños de ambos sexos de edad escolar, no tiene ni siquiera una escuela que los saque del estado de analfabetismo en que se encuentran, enseñanño siquiera los primeros rudimentos de la lectura, escritura y aritmética, no obstante que los padres de estos niños contribuyen á formar la renta escolar con el impuesto adicional.

El Consejo de Educación está en el deber de crear escuelas en las villas ó lugares donde, dentro del radio determinado, haya 30 niños en edad escolar y creemos firmemente que esta vez prestará oido á los reclamos de este vecindario cumpliendo con el mandato expreso de la ley.

Saludo al señor Director muy atentamente,

Dionisio Lamas.

Quebrada del Toro, Otbre. 18/1901.
647.v.N.21.

Avisos preferentes

Un Milord con poco uso, fuerte y muy elegante.
UNA VICTORIA casi nueva de construcción sólida: se venden muy baratos. Ocurrir Expreso Villalonga. 657.D.26.

Hotel Central de **Juan Figueroa**—calle Victoria 743—Buenos Aires. El más confortable y el más económico de la Capital. 535—Ind.

Semillas y Plantas
—*ANGEL PELUFFO*—
Casa Central: Artes 264—Bs. Aires
Semillas de alfalfa de la Provincia de Buenos Aires extra depurada á máquina. Mezclas especiales de semillas de pastos, gramíneas, lujominosas, etc., para campos de pastoreo etc.—Gran surtido de semillas de hortalizas, flores, árboles, **coníferos y forrajeras.**
539.v.D.9. *(Agencia La Aurora).*

Frescalina! Frescalina!
Reemplaza con ventaja al *frescoral* por ser mas barata y fácil de emplearse.
Concesionario: MANUEL I. AVELLANEDA —156, Calle España, 156. 682.v.D.6.

Pasto seco DE LA QUEBRADA. De pura alfalfa ha recibido la casa de Manuel I. Avellaneda.—156, Calle España, 156. 6-0.D.6.

Pino tea machembrado
¡Evita los malos efectos de la humedad! De excelente clase vendo "El Industrial" casa de Manuel I. Avellaneda.—156, Calle España, 156. 681.v.D.6

PINTURERIA DE
Monserrat
AUBINE y Cia.

Pinturas, Barnices, Pinceles,
Papeles pintados,
Vidrios y Cristales,
Artículos para dibujo,
Varillas para cuadros.
GRABADOS Y CROMOS
Artículos para billar

954 Victoria 954

(Agencia La Aurora).
654.v.N.26.

Los espléndidos resultados y los triunfos obtenidos por el
VINO TEGAMI
han despertado la envidia y la codicia de los grandes y pequeños industriales.
Son numerosas las imitaciones lanzadas á la circulación, bajo denominaciones más ó menos iguales, haciendo alarde de idénticas propiedades terapéuticas, las que, sin embargo, no dejan de ser vulgares contrafacciones del producto original y genuino. El
VINO TEGAMI
fué premiado con *Medalla de Plata* en la Exposición de Buenos Aires; con *Medalla de Oro* en la Exposición de Higiene de Nápoles; con el *Unico y Especial Premio, Medalla de Plata,* en la Exposición de Búffalo, y por lo tanto ofrece las mejores garantías de bondad y eficacia.
EL VINO TEGAMI
ha de ser preferido á todas las preparaciones similares. Los señores médicos deben rechazar las imitaciones, y exigir siempre el producto.
VINO TEGAMI
Todas las especialidades **TEGAMI** an obtenido las mismas recompensas.
Pídanse siempre con el nombre de su preparador.
Inyecciones de bicloruro de quinina de Gr. 0.25 bg. en ampollas de 1 c.c. esterilizadas.
A. Tegami
Artes, 214—Buenos Aires—Artes, 214
615.Ind. (Agencia La Aurora).

Sociedad de ahorro mútuo
LA BOLA DE NIEVE
IMPORTANTES INNOVACIONES
EN EL BONO DE AHORRO
Esta sociedad acaba de establecer dos importantes innovaciones en favor de los subscriptores de sus *Bonos de Ahorro* y sobre las cuotas, llama la atención del público.
El préstamo sobre el Bono y pago de *Mil pesos* por fallecimiento del subscriptor.
Pidan prospectos y condiciones á los agentes de la Sociedad ó directamente á la *Oficina Central, Cangallo 453, Buenos Aires.* Necesitamos buenos agentes en las provincias. Condiciones ventajosas.
563.N.30 *(Agencia La Aurora).*

Salame, Bondolia, Mortadella en Vejiga de primera.—Semillas de hortaliza y flores surtidas ha recibido el Almacen de Esteban Monteverde, calle 20 de Febrero esquina Mendoza.
675.v.D 5

La mejor que se toma

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país
Consumo en Salta: 60.000 docenas al año
Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.
Tiene comprador permanente en Buenos Aires.
1001—Ind.

Benitez & Avellaneda

CALLE LIBERTAD NÚMERO 305 AL 313
Surtido nuevo, completo y barato en los ramos de
Tienda, Mercería, Ropería, Perfumería, Mueblería, Calzados.
ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Concesionario de la Cerveza "Germania"
Se atiende con prontitud los pedidos de la campaña.

Cerveza Germania

Blanca, Bock y Negra
El que la toma una vez pide siempre Cerveza "Germania"
Concesionarios—
BENITEZ & AVELLANEDA
SALTA—LIBERTAD 309.
528—Ind.

AUGUSTO GRIGNOLA
PROFESOR DE PIANO Y CANTO
Domicilio: Calle 11 de Setiembre 134
Entre España y Caseros.
469—Ind.

En arriendo El suscrito ofrece en arriendo su casa ubicada en San Lorenzo, propia para la temporada veraniega.
Tiene todas las comodidades posibles en las que entra una huerta con árboles frutales.—BENITO SARAVIA.—594.v.N.28.

Maiz en venta Se ofrece amarillo, blanco, morocho y de azúcar. Para tratar verse con el Sr. José Dávalos Leguizamon, calle 20 de Febrero nº 101.
631—v. Nbe. 14.

Casa para veranear
El suscrito ofrece una, en completo estado higiénico, con las comodidades siguientes:
Está ubicada á doce cuadras del pueblo del Rosario de Lerma y á inmediación de los pintorescos parajes de Carbajal y Cámara. Contiene cuatro habitaciones con dos galerías y demás dependencias, con dos baños, uno en tabique y otro en la acequia que pasa contigua á la casa, con agua permanente.
Además ofrece vacas lecheras, en el número que necesiten, puestas todas las mañanas en el corral de la misma casa. Un muchacho á caballo para los mandados y coche todos los dias de fiesta para ir á misa.
Igualmente cuenta con un buen hortelano, quien podrá darles á domicilio toda la verdura que precisen. Para tratar verse con el suscrito en su finca «Huasco».
611.v.N.30. RAMON ROJAS.

Gratificación POR UNA LLAVE se le dará á la persona que la entregase á su dueño, quien la ha perdido, en el trayecto recorrido desde la botica del Sr. Fleming hasta la Noria, constituido por la calle Florida hasta esquina Caseros, calle Caseros hasta esquina Libertad, diagonal de la Plaza hasta esquina Buenos Aires, calle Buenos Aires hasta la Noria, pasando por Tucumancito. En esta imprenta se dará razon del interesado. 569.N.10

"La Colegiala" Esta importante obrita del doctor Bernardo Frias se encuentra en venta en esta imprenta.

Mme. Maria de Leders
Partera diplomada de 1a clase, de la clínica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para las pobres, á domicilio. Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Núm. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.
Asistencia gratis á las pobres
1000—Ind

"DUC" Esta acreditada marca de papel para cigarrillos ofrece positivas ventajas sobre las demás por su calidad superior y tener sus resmas 18.000 hojitas con 180 divisiones y los libritos 120 hojitas, es decir un 20 % más de papel. Todas las resmas y libritos legítimos llevan la inscripción «Carlos Mendy y Cía., únicos depositarios en la República Argentina».
Mendy Hnos., B. Mitre 700—Buenos Aires.—Unicos agentes é introductores.
540.v.D 10. *(Agencia La Aurora)*

Se previene A los señores Delfín Pamferra y Manuel Delgadillo cuyos domicilios ignoro, que si no retiran sus animales hasta el 15 del corriente mes, los venderé por el pastaje que adeuden.—Salta, Noviembre 1º de 1901.—P. M. PALACIO.
673.v.N.15.

CURACION del CHUCHO

Unico remedio para la curación segura y rápida del CHUCHO DE LAS FIEBRES PALÚDICAS

LA TAKUNINA

Aprobado y reconocido así por el Departamento Nacional de Higiene y el Consejo de Higiene de esta Provincia

Específico poderoso, resultados garantidos: **Con un solo frasco, se consigue generalmente una curación completa.**
Precio del frasco $ 3.50 m|n.
Ejerce acción especial y predilecta sobre la coccidia del paludismo, el hematozoario de Laverán que destruye con asombrosa rapidez.
Constituye el único remedio preventivo contra el paludismo y es el tónico más enérgico en la convalescencia de todas las enfermedades febriles.
Unico concesionario y depositario R. C. DE BEYSSAC, calle Reconquista núm. 195, Buenos Aires.
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Unico Agente para la venta por mayor en las Provincias de Salta y Jujuy—ALCIDES G. JUAREZ—Domicilio en Salta, calle Lerma entre Caseros y Alvarado.
446—Ind.

¡¡GUANTES!!

Son los que vendemos en la ciudad de Buenos Aires
CÓMODOS, DURABLES, ECONOMICOS

BOTINES Ingleses color y negros . . . . $
BOTINES Cuban (sin forro) . . . . . . «
BOTINES Rusia (todos colores) . . . . . «
BOTINES Charol (de etiqueta) . . . . . «
BOTINES Elástico Vici . . . . «
ZAPATOS Charol muy ricos . . . . . . «

550 RIVADAVIA 550
Casa pintada de amarillo.—Remitimos á todas las provincias
¡¡ LIBRE DE PORTE !!
NOTA—Tome medida en un papel—de largo y empeine, remítala bajo sobre con el giro correspondiente.
(Agencia La Aurora).
607.v.Nbre15.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) Cerveza obscura (Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañia Cervecera Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas **hors concours** ó premiadas con las más altas recompensas: el Gran Diploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

SOCIEDAD DE AHORROS MÚTUOS

La Bola de Nieve

IMPORTANTES INNOVACIONES EN EL **ABONO DE AHORRO**

Esta Sociedad acaba de establecer dos importantes innovaciones en favor de los BONOS DE AHORROS y sobre las cuotas, llama la atencion del público.

El préstamo sobre el Bono y el pago de MIL PESOS por fallecimiento del suscriptor.

Pidan prospectos y condiciones á los agentes de la Sociedad, ó directamente á la **Oficina Central Cangallo 452—Buenos Aires.**

Necesitamos buenos Agentes en las Provincias.—Condiciones ventajosas.

Gran Liquidación

Calle Caseros, Plaza 9 de Julio,
Al lado del Expreso Villalonga.
GRAN LIQUIDACIÓN.

VERDADERA QUEMAZON

Se venden las existencias de Tienda, Merceria y todo lo concerniente á estos ramos de Comercio, á precios nunca vistos en esta ciudad.

¡VER PARA CEER! — Se recibe en pago de mercaderías, las chirolas por veinte centavos y los quintos bolivianos por cincuenta centavos. Los bonos de la Provincia de Jujuy á la par.

Solo por quince dias—Ventas por mayor y menor

83—v. O. 10.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastreria, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por si solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

—v. A. 30.

Almacen de la Buena Medida

—de—

Francisco Bardi

Caseros esquina 20 Febrero, frente al templo de La Merced

Esta acreditada casa, continúa recibiendo variadisimo surtido que no admite competencia en precio, calidad y frescura.

Acabo de recibir novedades en toda clase de artículos y especialidades en Almacen y Confitería, inmensa variedad, entre los que citaré los siguientes:

Arenques, ahumados y en salmuera—Anchoas españolas e italianas muy frescas—Anchoas paste (pasta de Anchoas especial para Sanwichs—Jileth de Anchoas al aceite—Ostras frescas norteamericanas—Salsa de tomate—Salsa inglesa legitima—Salsa de fruta—Mostaza varias marcas—Surtido completo en fideos extranjeros de la fábrica Gragnano (Nápoles) y Genova idem fabricados en Buenos Aires. ESPECIALIDADES en Sardinas varias marcas desde 20 centavos hasta 0.60 sin espinas y con espinas—Alcaparras (cafres) finisimas—Frutas secas: Peras, Siruelas é Higos de Nápoles—Café molido y en grano siempre fresco—Té varias marcas en latas y en paquetes á 20 centavos.

Especialidad en Velas de Espelma y de Cera de un metro y medio, premiadas, de Ntra. Sra. de Luján.

¡¡¡GRAN NOVEDAD!!!

Variado surtido de fideos á 0.30 ctvs. el kilo—Queso Parmesano legítimo á 2.50 el kilo—Aceite Varese hijo y Cia. (Rivera de Génova)—Aceite Lucca, marca Francisco Costa hijos—¡Thé! Diamond lo mas notable en el dia—Grasa de Vaca «Kemmerick» para familias—Tapioca para sopa, especial—Pasa m' scatel de San Juan á precios módicos—Alborelle y Agoni del Lago di Como para los *gourmets* salteños.

Aviso á los aficionados lectores de noche que encontrarán en la casa Velas de Espelma legítimas marca «Imperial».

NOTA—Aviso á las distinguidas familias que me honran con su confianza que en mi casa hallarán al menudeo y cantidades pequeñas un surtido completo en articulos de Fiambreria como sigue: Aceitunas verdes y aprensadas—Jamon—Salame—Atun—Anchoas—Arenques secas, ahumadas y en salmuera—Hongos secos de Lucca finísima calidad—Dátiles (Marcello)—Ciruelas—Pasas—etc. etc.

AVISO—Compro cera virgen en cualquier cantidad.—Depósito permanente de los afamados cigarrillos «La Salteña» marca *Imperiales.*

¡No olvidarse! — Almacen de la "Buena Medida".

1006—Ind.

Casa Introductora

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN **LIQUIDACIÓN** VARIOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO, LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

v Sbre.30

Ocasion!

A los dueños de recuas y arrieros!

MULAS

Se necesita fletar, pagando hasta 80 pesos de flete por cada una.

Dirijirse en esta al Agente, Nemesio Garzon.

Calle 20 de Febrero, esq. Mercado San Miguel

716 v O. 19

"LA ARGENTINA"

ZAPATERÍA Y BOTERÍA

DE

Salom, Toro y Cia.

CALLE LIBERTAD Nº. 298—302

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Esta nueva casa cuenta con un espléndido surtido en calzado de todas clases y de las marcas más acreditadas.

ESPECIALIDAD EN CALZADOS Á MEDIDA

PRECIOS EQUITATIVOS.

546—Ind.

El Digestivo Demarchi

CURA RADICALMENTE

Las Enfermedades del Estómago

Este DIGESTIVO, cuya superioridad sobre los demás congéneres ya nadie discute, cura radicalmente en poco tiempo y con un gasto muy reducido, todas las enfermedades del estómago y de los intestinos en sus múltiples manifestaciones:

Cura La indigestión crónica, el dolor de estómago, la pesadez ó somnolencia después de las comidas, y evita que una enfermedad al parecer sin mucha importancia pueda originar complicaciones y traer consecuencias funestas.

Cura La dilatación del estómago, la dispepsia, la neurastenia gástrica, los dolores difusos en el estómago y en los intestinos, restableciendo ambos órganos en sus condiciones normales.

Cura Como consecuencia de la desaparición de la enfermedad principal, todas aquellas dolencias que son causadas por ésta, como ser: Acidez del estómago, sueño agitado, falta de apetito, vómitos, fermentación de los alimentos en el estómago ó en los instestinos, la diarrea, el estreñimiento, los catarros intestinales, la anemia y la clorosis, etc., denunciándose inmediatamente los buenos resultados por el restablecimientos de la sensación de bienestar.

EL DIGESTIVO DEMARCHI es el único que tiene en su apoyo la opinión favorable de distinguidos médicos nacionales y extranjeros.

El infrascrito, al agradecer á la casa Soldati, Craveri, Taglialbue y Cia., el obsequio que ésta hizo al hospital Italiano de 200 cajas de DIGESTIVO DEMARCHI, declara haber comprobado la utilidad de este especifico en los enfermos del estómago, con pirosis gástrica, gastro-sucorea, gastro-ectasia, gastralgia, etc., además de la buena y esmerada preparación **Dr. T. BOTTO,** medico primario del hospital Italiano. **Domicilio: Artes 540, Buenos Aires.**—Bs. Aires, Junio 4 de 1900.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Los depositarios, señores Soldati, Craveri, Taglialbue y Cia., Defensa 215, Buenos Aires, mandarán, LIBRE DE PORTE Y GRATIS, á quien solicite, el **Tratado de «LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y DE SU CURACION».**

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

ÚNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FÁBRICA A VAPOR DE **ROPA BLANCA** PARA HOMBRES DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO VELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

507—Ind

Marsala quinado Poderoso tónico reconstituyente preparado con Vino Marsala, quina calisaya ó hipofosfitos. Se vende en la BOTICA DEL PUEBLO.

Callos--callos Usando la **Callicida Wilson** sale el callo entero incluyendo la raiz.—Se vende en la BOTICA DEL PUEBLO.

Dentinina concentrada Es el remedio mas eficaz contra **dolores de muelas.**—Se vende en la BOTICA DEL PUEBLO.

494—d.In

Todas las Enfermedades de la Piel

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ¡Más de 1000 certificados médicos!

Cura en las Personas:

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Afecciones, Hinchazones, etc.

Cura en los Animales:

A. G. DIEBEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos comprese 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en **40 centavos.**

OJO!

El que suscribe desea comprar ó arrendar una finca cerca de esta ciudad.—SANTIAGO DURAND.—Plaza 9 de Julio.

595.v.O.28

CARBON

Papas nuevas, maiz y fideos

Comunico á mi numerosa clientela y al público en generl que acabo de recibir una buena partida de los articulos arriba indicados que venderé á precios sin competencia.

El carbón se vende por bolsas—*Pablo Latigano.*—Calle General Alvarado esquina Florida.

426.O.30

Dr. Bernardo Frias

ABOGADO

Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Dr. Pio A. Saravia

Ha abierto su Estudio en la calle Buenos Aires entre Gral. Alvarado y Caseros

"Mar del Plata"

TIENDA Y ALMACEN

—de—

José Maria Romero Escobar

CALLE GENERAL ALVARADO ESQUINA 20 DE FEBRERO
(Antigua casa del señor Joaquin Sanchez Hereña)

Compra y vende frutos del pais al por mayor y menor.—Surtido completo de mercaderias generales.

SE ATIENDE A LOS CLIENTES DE LA CAMPAÑA CON PREFERENCIA.

Precios excepcionales, sin competencia!

"MUBLERIA DE LA PROVINCIA"

Gran surtido de muebles y tapicerias

ALFOMBRAS, CORTINAS, SERVICIO DE MESA, LAVATORIO Y COCINA.

IMPORTACIÓN DIRECTA

DALQUIER HERMANOS

CALLE CANGALLO 1430

Buenos Aires

Recomendamos á los lectores de EL CIVICO el aviso importante á los novios y á todos los que necesiten comprar muebles. La gran «Muebleria de la Provincia» Cangallo 1430—Buenos Aires ha puesto en liquidación una gran cantidad de juegos de Dormitorios y Comedor á precios baratisimos. Gran variedad de muebles de todas formas y estilos al alcance de todos pobres y ricos.

Oportunidad excepcional y única hasta la fecha, verdadera loteria para las personas que necesitan comprar muebles buenos y gastar poco. Dicha liquidación durará hasta nuevo aviso.

NOTA—Para amueblar régiamente su casa y gastar poco ocurrir á la «Muebleria de la Provincia» calle Cangallo 1430—Buenos Aires.—Por carta ó personalmente.

655—Ind. *(Agencia La Aurora).*

¡RUSIA!!

Por el vapor Sanson Price hemos recibido todo el surtido de verano, formas humanas que consultan la comodidad y el bien vestir de un caballero.

LAS SUELAS DE NUESTROS BOTINES JAMÁS SE DESCOSEN

Rusia con cintas	$ 11
Rusia con botones	11
Rusia con elásticos	11
Rusia Prusiano	11
Rusia (zapato)	10
Zapato (cuero de guante)	10
Zapato charol	12

Siempre libre de porte—[illegible] **lo mejor**

Mandese medidas de largo y empeine.

"IMPERIAL SHOE"—550 Rivadavia 550

R. GONZALEZ—Buenos Aires

(Agencia La Aurora).

564.v N.30.

¿Teneis dolor de cabeza, falta de apetito, insomnio, cansancio, entorpecimiento de los miembros, mal gusto de la boca, sueños agitados?

Tomad el afamado Depurativo Vegetal del Doctor W. Kilberg

DE NEW-YORK!

¿Teneis mala digestion, flatulencia, dolor y opresion al **estómago,** dilatacion del abdómen, dolores articulares, sensacion del lado del corazon, somnolencia despues de la comida?

Tomad el insuperable Depurativo Vegetal del Doctor W. Kilberg

DE NEW-YORK!

¿Teneis debilidad, sangre impura en consecuencia de enfermedades secretas, falta de memoria, irupciones de la piel, disminucion de las fuerzas vitales?

Tomad el Depurativo Vegetal del Doctor W. Kilberg

DE NEW-YORK!

Anemia, mal de estómago, flores blancas, desarreglos del higado, debilidad viril, menstruacion dificil, cúranse radicalmente con el **soberano de los tónicos reconstituyentes,** reconocido como tal por las principales autoridades medicas del pais y extranjeras, el:

Depurativo Vegetal del Doctor W. Kilberg

DE NEW-YORK

LUIS BERTOZZI y Cia.

ÚNICOS CONCESIONARIOS

Calle Maipú 388

BUENOS AIRES

PRECIO DE CADA FRASCO: PESOS **4.50** M|N.

669.v.Enero.2

El Comercio

LIBRERIA, PAPELERIA È IMPRENTA

—DE—

Ramón R. Sanmillán

LIBERTAD Nº. 293

TALLER ESPECIAL PARA OBRAS

Surtido completo en toda clase de articulos del ramo

UTILES PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

SUSCRIPCIÓN:

Á "LA NACION" "LA PRENSA" "DON QUIJOTE"

Dinero BIEN EMPLEADO—EL QUE se interese en la compra de una casa compuesta de tres habitaciones y terreno bien alambrado con riego situado en la pintoresca población de Cerrillos, la que dá una renta de 100 $ anuales teniendo un contrato de arriendo por cinco años.—Se vende por 600 $. para tratar verse con su dueño José Blanco, Calle Alvarado Puente San Bernardo.

648vN.23

En arriendo El suscrito ofrece en arriendo dos casas ubicadas en San Lorenzo, siendo una la que ocupa el señor Pio Uriburu y la otra el señor Juan J. Leguizamon. Ambas reunen todas las comodidades posibles para la temporada veraniega.

Por datos, ocurrir á la calle Caseros, esquina Arenales, casa del suscrito.

637 v. N. 30. José M. Tapia.

AVISO A LAS FAMILIAS

La señora **Maria F. de Lepere,** *Partera, pone su casa todos los dias de 1 á 3 p. m. para recibir las inscripciones de pedidos de amas y de las amas que quieran ocuparse, con la aprobación del Concejo de Higiene.*

Calle General Alvarado Nº 160, entre Florida y Libertad.

487—Ind.

A las señoras RECOMENDAmos como el mejor tónico y fortificante la cerveza negra marca «OTELLO» de la fábrica «GERMANIA».—Concesionarios: **Benitez y Avellaneda.**—Salta—Libertad 309.

529—Ind.

Se vende Se vende un carruaje liviano y de poco uso con un par arneses y dos caballos por un precio módico. Tambien se vende un par arneses finos por poco dinero. El que se interese ocurra á esta imprenta en donde darán razon.

644v.N.15.

Aviso EL SUSCRITO FELIPE A Ovejero avisa á todas las personas que le han otorgado poder por gestionar del Gobierno Nacional pensiones militares, cobro de devengados y empréstitos, y á todas las que quieran utilizar sus servicios, que espere sus órdenes en la Capital Federal—Paseo de Julio Nº 450; como tambien pueden entenderse en esta ciudad con su socio señor Manuel Nuñez de la Rosa, en el escritorio calle Caseros 224.—Salta, Agosto 26 de 1901.—*Felipe A. Ovejero.*

505—Ind.

Depósito de Frutos del Pais de Tomás Garcia— Venta de pasto seco de primera calidad á un peso el fardo; maiz y harinas á precios módicos. Caseros 171 frente á la Confiteria del señor Legarribay.

617.N.7

AVISO

Se hace saber al público y á las familias de buen gusto que el suscrito arrienda la Sala, conocida con el nombre de la *Montaña,* situada en la pintoresca quebrada de San Lorenzo, la cual reune todas las comodidades deseables en la temporada de los baños.

Se provee de leña, pasto y leche.

Aprovechar la oportunidad en la temporada de verano que se inicia.

Próxima á la sala hay tambien una finca con buenos forrajes, donde se reciben animales á guarda.

Para mayores datos y para ajustar las condiciones de arriendo, verse con el suscripto en la misma sala—Rocco DRAGANI.

620 v. Noviembre 30

Aviso interesante Se vende una propiedad situada en la calle Buenos Aires, entre Mendoza y Corrientes, tiene buenas comodidades, árboles frutales y pozo de valde con muy buena agua, el que se interese ocurra á esta imprenta donde darán noticia.

Otra casita en la calle Mendoza, entre Córdoba y Buenos Aires, tiene regular comodidad para una corta familia.

616.v.N.7.

Aviso El suscrito previene á los que tengan interés de comprar la finca denomina a «San José», ubicada en Partido de Loro-huasi, Departamento de Cafayate, que se ofrece en pública subasta ó venta forzada, perteneciente á don Juan A. Azcárate y su esposa, se hallan embargados judicialmente los *frutos* de dicha finca correspondientes al año entrante 1902 y aun los sucesivos, por un crédito de más de 6 000 pesos que con documento público se ha hecho la traba; debiendo la referida finca reconocer ese gravámen hasta el completo pago de aquel capital é intereses con los respectivos frutos.—*Félix Dasberis.*—Salta Octubre 5 de 1901.

613 v. N 7.

1000 PESOS SE PRECISAN CON hipoteca de una propiedad en esta ciudad que vale cinco mil pesos y sin ningun gravámen. En esta imprenta darán razon.

631 v. N. 9.

Colegio Nacional

Se previene á los que no siendo alumnos oficiales aspiren á rendir exámenes en este Establecimiento, que deben llenar las formalidades siguientes:

1º Presentar hasta el 15 de Noviembre y en papel sellado nacional de *50 centavos,* una solicitud en que se exprese con claridad las materias de que se quiera rendir exámen y el año á que pertenecen.

2º Comprobar que si está habilitado para ingresar al Colegio, cuando se trate de exámenes del 1er año de estudios, y en los demás casos que si está aprobado en el curso anterior.

3º Abonar en Secretaría, del 20 al 25 de Noviembre, los derechos correspondientes.

Se dará comienzo á estos exámenes el dia 2 de Diciembre á las 8 de la mañana. Salta, Octubre 15 de 1901.

El Secretario

NOTA—Puede pedirse exámen de dos ó mas cursos completos, sometiéndose á la condición de rendirlos por órden y de no pasar al inmediato superior sin aprobación prévia en el inferior.

632—v. Nbre. 15.

Sociedad Rural Salteña

Balance en 30 de Septiembre de 1901

DEBE

Saldo efectivo al 30 de Julio.	$ 333.40
Cuotas de ingreso	15.00
id mensuales por el 5º y 6º bimestre 1900	16.00
id id por el 1º 1901	10.00
id id por el 2º id.	36.00
id id por el 3º id.	94.00
id id 4º y 5º id.	8.00
Subvención del Gbierno por Mayo, Junio y Julio	90.00
Suma:	$ 602.40

HABER

El «Sarmiento» publicación de un aviso	$ 2.50
El Secretario, sus sueldos de Junio, Julio y Agosto	90.00
EL CIVICO, publicación de avisos y suscripcion	9.00
Alumbrado eléctrico por Junio, Julio y Agosto	12.00
Comisión de cobranza	32.70
Encuadernación de 2 libros	2.00
Alquiler casa de Junio y Julio	44.00
Gastos de Secretaria	10.00
Saldo efectivo	400.20
Suma:	$ 602.40

José E. Alderete
Tesorero.

Vº. Bº.— SALVADOR MICHEL
Vice-Presidente.

Bernardo Castellanos.
Strio.

561.v.N.15

AVISO

Recomiendo á mis deudores vengan ó manden arreglar sus créditos á mi favor de lo contrario tendria que hacerlo por intermedio de otra persona aquien por separado abonarán su honorario.

Á la vez el que tenga cuenta á cargo del suscrito se sirva pasarla.

Salta, Octubre 2|1901.

606 N.2. JOAQUIN S. HEREÑA.

REMATES

Por Oliva y Leguizamon

TIERRAS FISCALES

BASE DE VENTA $ m/n **2535**

dinero de contado

El dia 20 de Enero de 1902 á horas 3 p. m. en el local de la Receptoria Gral. de Rentas

El dia designado, procederemos á la

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

...emate público, dinero de contado ... tierras denunciadas como ... por don José María Navamuel, ... das con el nombre de «La Candelaria» ubicadas en el departamento de Rivadavia, partido de Victorica, sobre la márgen norte del «Teuco», deslindadas por el agrimensor señor Chiostri.

LIMITES—Por el norte con tierras fiscales y en partes con el arroyo «Tenqui...»—por el Este con la finca «Elenita»—por el Oeste, con la finca «Carretón» ó «Quebrachal»—y por el Sud con el rio «Teuco».

SUPERFICIE—el area total de las referidas tierras, asciende á *ciento cinco millones, seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro metros, con setenta y ocho decímetros cuadrados.*

El remate se efectuará de conformidad al siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda, Salta, 10 de [illegible]tubre de 1901—En mérito de lo informado por el Departamento Topográfico, apruébanse las operaciones á que se refiere la nota precedente. En consecuencia, procédase á la publicación de edictos por el término de *noventa días*, llamándose á todos los que se consideren con derecho á las tierras denunciadas, previniéndose que si nadie se presenta á deducir oposición dentro de este término, se venderá en pública subasta, dinero de contado, sobre la base de *dos mil quinientos treinta y cinco pesos* m/n. (2535 $ m/n.), el dia *20 de Enero de 1902*, por los martilleros señores Oliva y Leguizamón—Los gastos de mensura y tasación, serán de cuenta del comprador—El remate será presidido por el Colector Gral. de Rentas, con intervención del Agente Fiscal y el Escribano de Gobierno, art. 3º inc. 14 y 16 de la ley nº 78 de Marzo 15 de 1884 y art. 2º de la ley de 8 de Octubre de 1900. (Firmado) M. Leguizamón.

Por mas datos, al Escribano de Gobierno Sr. Waldino Rirrte, en cuyo poder obra el expediente respectivo—Salta, Octubre 12 de 1901.—*Oliva y Leguizamon.*

688—v. Enero 19.

Por Oliva y Leguizamon

El martes 19 de Noviembre de 1901

REMATE DE TIERRAS FISCALES

Base de venta $ 1850 m/n. dinero de contado

El dia martes 19 de Noviembre del presente año, á horas 2 p. m. procederemos en el local de la Receptoría General de Rentas, de acuerdo con las prescripciones de ley de tierras públicas al remate de una porcion de tierras fiscales, situadas en el departamento de Anta, denunciadas por D. Bernardino S. Cuellar, bajo la denominación de «L. Negra» con una superficie de cuatro mil trescientos cincuenta hectáreas, con dos mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados (4.350 hectáreas—2.355 metros cuadrados) y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con las propiedades «Yuchan», «Quebracho solo» «San Severo», «Gavilan Pozo», «San Antonio» y «Yuchancito», de los señores Luis, Juana, Bernardino, Antonino y Andrés Cuellar; al Sud, con la de «Pozo Escondido» de D. Santiago Alvarez; al Oeste, con terrenos váldios llamados «Las Blancas» y «Zuri Blanco», y al Este, con los de «Catitas» y «Guanaco Pozo» de Roque Cuellar y Luisa A. de Cuellar, sobre la base de *un mil ochocientos cincuenta pesos m/n.* [1.850 $ m/n.] dinero de contado. Los gastos de mensura y tasación serán por cuenta del comprador.

Autoriza el presente remate el señor Ministro de Hacienda Dr. Manuel Anzoátegui en decreto de 23 de Octubre corriente que corre en el expediente respectivo, en la Escribanía de Gobierno á disposición de los interesados.

Salta, Octubre 24 de 1901.

671.v.N.19. OLIVA Y LEGUIZAMON.

Por Juan E. Velarde

Dos lotes terreno en el Rosario de la Frontera

5 yeguas y 1 macho

Judicial

El dia 20 de Noviembre de 1901, á horas 2 p. m. en mi local Plaza 9 de Julio, avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta dos lindos lotes de terrenos situados en el pueblo del Rosario de la Frontera, bajo los núms. 197 y 198 del plano de ese pueblo.

Los dos lotes han sido tasados en $ 150.—*Base para la venta al contado* $ 7[illegible]

Además 5 yeguas y un macho, sin base.

Autoriza esta venta un decreto del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Pio R. Figueroa en los autos del concurso N. Güemes.

Por mas datos al martillero

683.v.N.20 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Cafayate

SAN JOSE

JUDICIAL—El **dia siete de Noviembre de 1901** á horas 5 p. m. en mi local plaza 9 de Julio, avenida Caseros donde estará mi bandera de remate procederé á vender en pública subasta la valiosa finca «San José», situada en el partido de Lorohuasi, departamento de Cafayate, por ejecución que sigue el Sr. Teodoro M. Lindoso, como apoderado de D. Juan Golling contra el señor Juan A. Ascárate y esposa. La expresada finca limita: El callejón que gira de Norte á Sud de la posesion hoy de D. Gregorio Cano hasta dar con el callejón que corre de Naciente á Poniente y pasando por medio de los arriendos que ocupa Balbo... Tapia y Manuel Cruz, se tirará una línea por un tronco de árbol que está marcado entre los rastrojos que ocupan Mariano Santillán hasta dar con el callejón y de aquí formando un martillo se tirará al Sud hasta dar con el callejon que vá á la casa de Pedro Ahumada y de aquí tirando al Naciente hasta dar con el lindero que está en el manantial.

Ha sido tasada para el pago de la contribución fiscal en 40.000 pesos, base para venta al contado:

$ 26.666.67

El presente remate se efectuará por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. David Saravia.

Esta propiedad reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario Nacional por $ 20.000, reducidos hoy á $ 16.109.04 de que podrá hacerse cargo el comprador, pagando en efectivo el resto hasta el precio de compra.

651vN7 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

La finca «El Lamedero»

2 Valiosos lotes

En el Campo de la Cruz

JUDICIAL

El dia martes doce de Noviembre de 1901 á horas 5 p. m. en mi local Plaza 9 de Julio, avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate procederé á vender en pública subasta, al contado, por órden del señor Juez Federal, doctor David Zambrano, los inmuebles siguientes:

1º—La finca llamada «Lamedero» situada en Cobos, departamento de Campo Santo, cuyos límites son: Norte, el Rio Mojotoro, teniendo por este lado aproximadamente media legua de largo; Sud, propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz, siendo por este rumbo mas angosta; Este, la de los herederos de José Aparicio ó finca «Toralito», y Oeste, terrenos de D. Manuel Garay, en una línea recta de legua y media mas ó menos.

El terreno de esta propiedad es apto para la cría de ganado; posee buenas maderas y una represa alambrada.

Ha sido tasada en $ 2.000.

Base para la venta $ 1.333.33.

2º Un lote de terreno ubicado en la calle General Mitre. *Extensión:* 23 metros de frente por 50 de fondo, ó sean 1334 metros cuadrados. *Límites:* Norte, calle [illegible]; Sud, terrenos del Dr. José M. Salvá; Este, terrenos del mismo Dr. Salvá y Oeste calle General Mitre. Posee vereda y un cimiento de cal y piedra en el frente sobre la calle Mitre. Tasación $ 933.80. *Base para la venta $ 622.52.*

3º—**Un lote de terreno** ubicado en la calle Buenos Aires. *Extensión:* 23 de frente por 58 metros de fondo, ó sean 1334 metros cuadrados. *Límites:* Norte y Oeste terrenos doctor José M. Salvá; Sud, terrenos que fueron de César Cimino y Este calle Buenos Aires. Tasación: $ 667.—*Base para la venta $ 444.66*

Por datos á la Secretaría del Juzgado Federal ó al martillero—

59.N.12. JUAN E. VELARDE.

Por J. D. Soliverez

Importante propiedad

En la calle Caseros entre 11 de Setiembre y Jujuy

Base de venta: $ 4.500

JUDICIAL

El dia 16 de Noviembre próximo á horas 4 de la tarde, en el local plaza 9 de Julio, avenida Caseros donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base de *cuatro mil quinientos pesos* m/n. que corresponde con la rebaja hecha del 25 % sobre la primera licitacion, la importante propiedad situada en la calle Caseros al poniente entre las de 11 de Septiembre y Jujuy, perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Juarez de Ovejero.

Límites: al Este, con propiedad de doña Julia Baldovino y Dominga Ovejero; Oeste, con Manuel Peralta; Norte, con Juan Ascárate y Eustaquio Laurion; y por el Sud, con la calle Caseros.

Barrio central y de gran porvenir. Ocasion inmejorable de colocar bien el dinero.

El remate se verificará por órden y disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor Ricardo P. Figueroa.

Por antecedentes al suscrito

567.v.N.15 J. D. SOLIVEREZ.

Por J. D. Soliverez

Valiosa finca en Cafayate

Una casita y sitio en el mismo

Judicial

El dia sábado 23 del corriente á horas 2 y 1/2 de la tarde en el local Plaza 9 de Julio, avenida Caseros, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público y al contado la valiosa finca denominada «La Merced» ubicada en el departamento de Cafayate, partido de Lorohuasi, perteneciente á D. Francisco Plaza.

Limita: poniente, un callejon vecinal y la finca de los señores Ahumada Hnos.; Sud y Este, propiedad de Niño Hnos.; Norte, un callejón vecinal que lo separa de la propiedad de Dª. Felisa de Ascárate.

Tiene mas ó menos cuarenta cuadras de cultivo, seis hectáreas de viña en rendimiento y algo de alfalfares. El año pasado ha producido 600 cargas de rico vino.

Toda la finca está cerrada con alambrados y tambien cerco de rama.

Tiene una buena casa con nueve habitaciones y demás comodidades, una bodega y lagares nuevos, suficientes para la producción actual. Agua propia.

BASE DE VENTA $ m/n. 17.333

Al mismo tiempo venderé una casa y sitio ubicada en el pueblo de Cafayate, que tiene por límites: Este, propiedad de Manuel Ricoli; Sud, propiedad de Ramon Bracheri; Norte, calle San Isidro.

BASE DE VENTA $ m/n. 233.33

Dicho remate se practicará por órden y disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Augusto Torino.

Por datos al suscrito—

576.v N.23. J. D. SOLIVEREZ.

Por Ricardo Lopez

Sin base—Judicial

El **dia 12 de Noviembre** del corriente año, en mi escritorio Caseros Nº. 167 á las 3 p. m. venderé á la mas alta oferta y dinero de contado el inmueble edicto y por ejecucion que sigue el Banco de la Nacion Argentina.

EDICTO—El dia 1º de Noviembre á horas 2 p. m. ha de venderse en remate público por el martillero D. Ricardo Lopez, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Catamarca esquina Caseros, de extension de cuarenta metros sobre la primera calle, por cinco metros 75 centímetros sobre la segunda calle y que limita al Norte con los herederos de D. José Faustino Lopez; al Sud con la calle Caseros; al Este con propiedad de los señores Lopez Reina y al Oeste con la calle Catamarca.

Esta propiedad se ha de vender sin base.

Ejecución ante este Juzgado Federal, y por órden del Juez Dr. David Zambrano [illegible]

650vN11

NUEVO REMATE

DE «LIMACHE»

Por Pablo Saravia

Habiendo aceptado el Directorio del Banco Provincial el desistimiento hecho por el comprador de "LIMACHE" en el remate del 31 de Octubre ppdo. sácase nuevamente á remate dicha propiedad en las condiciones siguientes:

El dia jueves 14 de Noviembre á las 2 p. m. en el local del Banco Provincial de Salta, se venderá en remate público la gran finca "LIMACHE" situada en el departamento de la capital partido de Velarde.

Dicha finca con hectáreas 880.681 divididas en 20 potreros alambrados de los que 11 con 345 hectáreas están alfalfados, tiene derecho al agua de la acequia de «Limache» y «San Francisco» en el turno que le corresponde en cada mes, desde el 15 á las 12 de la noche, hasta las 12 de la noche del dia 20, y del 26 á las 2 de la tarde, hasta el 30 á las 12 de la noche; y en los meses de 31 dias hasta las 12 del dia 31.—Dicha finca colinda por el Este, con el ferrocarril á Cerrillos; por el Sud, con el rio ancho; por el Oeste, con el Carril de arriba, que la divide del Aybal, y por el Norte, con propiedades de los señores Nicolás Arias Murua, herederos de D. Luis Güemes, id de D. Bernardo Peña.

La finca «Limache» reconoce un gravámen al Banco Hipotecario Nacional de $ 50.000 en Cedulas B con $ 11.572.46 amortizados.

Base de venta ad-corpus $ 90.000 pagaderos en la forma siguiente:

El comprador se hará cargo de la hipoteca al Banco Hipotecario Nacional y abonará al Banco Provincial de Salta el excedente hasta el precio de la compra con amortizacion 2 1/2 el trimestre y el interés de 7 o/o anual, abonando el 10 o/o al contado, en el acto de firmar el Acta de Remate y quedando la propiedad afectada con hipoteca en segundo termino por el saldo.

La propiedad será entregada al comprador el 15 de Noviembre corriente.

Los gastos de remate y escritura serán á cargo del comprador, siendo la comision del martillero de 3/4 o/o.

Estando dicha propiedad dividida mas ó menos por mitad por un callejon que la atraviesa de Este á Oeste el adquirente puede gestionar del Banco Hipotecario Nacional la division de la hipoteca (ya solicitada por mitad) y una vez acordado escriturarse por separado cada fraccion.

Por mas datos al Banco Provincial el que se reserva el derecho de desaprobar el remate.

No se aceptará postura al que no haya depositado en el mismo Banco $ 3.600.

Salta, Noviembre 4 de 1901.

Por el Banco Provincial de Salta

NICOLÁS ARIAS M.
Presidente-Gerente.

679.v.N.13.

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado este no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del deudor hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspension del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestion alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, previo pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en enteros pagando el pico en efectivo.

1012—P

Por Oliva y Leguizamon

Núm. hipª. 77/3475 Série B

El dia **cuatro de Diciembre** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Guailama», ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, Partido de las Cañas, con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos destinados para alfalfa y otros cereales, con abundante agua para la irrigacion, y en el segundo sus pastos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con corrales y potreros para encerrar el ganado. Posee una casa con varias habitaciones, corredores y demás dependencias, como tambien varias casitas para peones.

Límites: Norte, con la estancia «Agua Blanca»; Sud, el Rio del Rosario; Este, con la estancia «Las Saladas» y Oeste, «La Esperanza».

BASE DE VENTA:
$ 13.500

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 13.500 reducida hoy á $ 10.375—383 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 18.000, pagando en dinero la amortizacion correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 4 de Noviembre de 1901. 672.v.D.4.

Por Pablo Saravia

Nº hipª 55/2747 Série C.

El dia **doce de Noviembre** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la buena finca denominada *El Puesto* situada en el Departamento de Chicoana, con una superficie de 2.100 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo como 78 hectáreas cultivadas y cercadas con tapia y alambre y en el segundo sus pastos son de excelente calidad para el ganado, existiendo un gran potrero de campo. Tiene además tres casitas de adobe destinadas para colonos y algunos ranchos. La finca de que se trata dá una renta apreciable y posee abundante agua para la irrigacion.

Límites: Norte, el rio del Toro; Este, el Carril de Guachipas; Sud, el rio de Pulares y el arroyo del Sanjon y Oeste con la finca «El Pedregal».

BASE DE VENTA
$ 9.674-772

El comprador podrá continuar con la hipoteca de pesos 11.000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á 8.347 pesos 112 milésimos y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra.—El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de pesos 11.030.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 12 de Octubre de 1901 626 v N 12

Por José D. Soliverez

Nº. hipª. 81/4550 Série D

El dia **once de Noviembre** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la magnífica finca denominada «EL MOLLAR» situada en el Departamento de Chicoana, sobre el camino á los Valles Calchaquíes, con una superficie de 538 hectáreas 1640 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo catorce rastrojos cultivados y cerrados con cerco de alambre formando calles, y en el segundo tiene un gran potrero de campo tambien alambrado. Tiene agua en abundancia para la irrigacion. Posee tres casas principales: la 1ª con diez habitaciones, de las cuales tres son con cielo razos, cuatro con techos de tejuelas y las demás de caña; con galerías de arcos al frente y azoteas de material cocido y en el interior tambien galerías de madera, cancha espaciosa, cocina, cochera, pesebrera, gallinero, huerta con árboles frutales y otras comodidades: la 2ª, en «Punta del Diamante», con cinco habitaciones, cocina, horno, patio interior y galerías de madera al frente y dentro del edificio, y la 3ª que sirve para negocio, se compone de cuatro habitaciones, patio interior, cocina, horno y galerías de material al frente y de madera dentro del edificio. Además posee quince casitas de adobe, algunas con teja y varios ranchos, destinados para colonos que se dedican á la labranza. Tiene tambien un galpon con techo de zinc con siete tabiques de ladrillo para granos y una buena represa para recoger el agua por la noche, como así mismo dos corrales para el ganado. Dá buena renta.

Límites: Norte, el rio del Toro; Sud, el arroyo «Sanjon»; Oeste, el camino á los «Valles Calchaquíes» y Este, la finca «El Pedregal».

BASE DE VENTA:
$16.387-421

El comprador podrá continuar con la hipoteca de pesos 18.000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á 14.281 pesos 821 milésimos y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de pesos 18.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1901. 624.v.N.11.

Por Oliva y Leguizamon

Nº. hipª. 16/425 Série Préstamos Convertidos, Ley 2.842

El dia **cinco de Diciembre** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada *"Calvimonti"* situada en el Departamento de Chicoana, con una superficie de 3.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte; es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo diez y ocho grandes potreros, de los cuales ocho están alfalfados y diez destinados para plantaciones de tabaco y otros cereales, todos cerrados con buenos alambrados. Tiene abundante agua para la irrigacion; en el segundo sus pastos son de excelente calidad para el ganado. Posee tambien una magnífica casa de construccion moderna de cal y ladrillo, con veinticinco habitaciones con galerías en el interior y exterior, patios, azotea y demás comodidades necesarias, como tambien otra casita con tres habitaciones, corredores, y un gran galpon con techo de zinc y madera, teniendo además varias casitas para arrenderos, que existen en número de treinta mas ó menos.

Límites: Norte, el rio de la Quebrada del Toro, que la divide con la finca de «Sumalao»; Sud, la estancia antigua del Bañado; Este, el rio de Arias y Oeste, terrenos de D. Segundo Burela y Dª. Ana Ruiz.

BASE DE VENTA:
$ 74-696'339

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 58.750 en Serie Préstamos Convertidos Ley 2842, que reconoce la propiedad reducida hoy á 50.002 pesos 689 milésimos y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 58.750.

La base fijada, comprende lo que la propiedad adeuda por servicios atrasados, intereses penales, gastos y derechos fiscales á la Provincia.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 5 de Noviembre de 1901. 677.v.D.5

EDICTOS

Por el presentado con los documentos que acompaña el Sr. Nasario Gamboa iniciando juicio posesorio de la casa situada en la calle Entre Rios (hoy General Urquiza) núm. 209, cítese por edictos en el diario "El Argentino" por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á la posesión pedida para que se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento, art. 529 del Código de P. C y C.—Salta, Octubre 29 de 1901.—FIGUEROA—Ante mí: *Ramon Lopez.* 674.N.30.

En el juicio de Concurso Civil de acreedores formado á los bienes de don Jorje Arjona se ha proveido lo siguiente: Autos y Vistos. A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 677 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del señor Jorje Arjona y por constituido el domicilio que indica á los efectos del mismo Nómbrase síndico de este concurso al Dr. don Juan Tomas Frias. —Hágase ocupación de todas las pertenencias del deudor de los libros y papeles relativos á sus negocios.—Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.—Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulación al juicio universal. —Publíquense edictos en los diarios «La Razon» y EL CIVICO por el término de 30 dias.—Salta Octubre 29 de 1901.—Ricardo P. Figueroa—Ante mí: R Lopez—Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.—Salta, Noviembre 5 de 1901.—*Ramon Lopez*, Strio. 678.v.D.5.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo P. Figueroa, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Carlos Araoz para que durante ellos se presenten á hacerlos valer.—Salta, Noviembre 2 de 1901.—*Ramon Lopez*, Secretario. 670.v.D.8

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue D. Manuel Dondis como representante de su esposa, contra el Sr. Ezequiel Sierra y esposa, se ha decretado: Salta, Octubre 31 de 1901.—A mérito del informe antecedente, declárase rebelde al demandado. Notifíquese en forma este decreto, y las providencias ulteriores con la anotacion correspondiente del Secretario.— SARAVIA —Ante mí: *David Saravia*, Strio.—Notificacion por medio del presente al Sr. Ezequiel Sierra.—Salta, Octubre 31 de 1901. 568.v.N.7.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de los finados D. José Leon Lima y Dª. Felisa Ibarra, se presenten á este Juzgado de Paz Departamental, ya sea como herederos ó acreedores á estar en el juicio sucesorio,—bajo apercibimiento de ley.—Campo Santo, Octubre 4 de 1901.—*J. Francisco Alderete*, Juez de Paz. 614.v.N 7.

En el juicio testamentario de Daniel Lobo, el señor juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. David Saravia, ha dictado el siguiente auto: De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, declárase abierto el juicio testamentario de don Daniel Lobo, y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolo valer en cualquier caracter. Salta, Setiembre 28 de 1901—DAVID SARAVIA—*David Gudiño*, E. S. 604—v Oct 31.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de don Manuel Ramirez para que comparezcan á hacerlos valer, dentro de treinta dias bajo apercibimiento, en el Juzgado del Dr. Ricardo P. Figueroa, secretaría del suscrito escribano —Salta, 15 de Octubre de 1901—*Ramon Lopez.* 646 v N 16

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ricardo P. Figueroa, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de don Eustaquio Torres y doña Estanislada Rodriguez de Torres para que comparezcan á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, Octubre 17 de 1901—*Ramon Lopez* Secretario. 641—v. Nbre 18.

CITACION—Por el presente se hace saber á don Desiderio Quinteros, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Juan Lopez y no habiendo resultado de lo ya embargado, lo suficiente para el pago del total adeudado; con esta fecha se ha ampliado el embargo á solicitud de partes en la hacienda vacuna que tiene en la finca San José, á cargo del señor Indalecio Zaviria—Chicoana, Octubre 25 de 1901—*Eduardo Romero*—J. de P. 560 v Nbre 5.

Ejecución Juan Bennasar contra Federico L. Toran y Antonia R. de Toran. —Salta, Octubre 10 de 1901.—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Ricardo Lopez en reprnsentación de D. Juan Bennasar contra D. Federico L. Toran y Dª. Antonia R. de Toran por cobro del valor del documento de fs. Y considerando: que seguidos los trámites de ley, se ha trabado embargo en bienes del ejecutado segun puede verse en las diligencias corrientes á fs. 7 y 12 siendo citado posteriormente de remate con las prevenciones del Artículo 446 del C. de Proc. C. y C. sin que el deudor se haya opuesto deduciendo excepción alguna legal, segun consta del informe del Actuario de fs. 16 vuelta.—Por lo tanto ordeno de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 459 y 460 del Código de Proc. C. C., que se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, intereses y costas, á cuyo efecto estimo los honorarios del Dr. Serrey y Procurador Lopez en las sumas de sesenta y tres pesos m/n. respectivamente: publíquese la presente por edictos en dos diarios de esta Ciudad y previa reposicion de sellos notifíquese.—Arturo F. Torino.—Ante mí: *E. Guibert*, Secretario.—Notificacion al señor Federico L. Toran y Antonia R. de Toran.—Salta, Octubre 12 de 1901.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 627.v.N 12.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria, de la finada doña María Ibarra, para que durante el término de 30 dias se presenten á este Juzgado de Paz á hacerlos valer, ya sea como herederos ó como acreedores de dicha finada, bajo apercibimiento de ley.—Orán, Octubre 2 de 1901.—*Francisco D. Guzmán*, Jdo P. Suplente, 593 Nv 12

DIAZ Hnos. y Cia.
Almacen por mayor y menor
Copleto surtido de licores, conservas y frutos del pais
PRECIOS MODICOS
Y atención esmerada.
101—Ind.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario
Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires
Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estaran provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas
Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de línea.—BUENOS-AIRES, Avenida de Mayo 748
Oliver B. H. Bury.
Administrador General.
1010—Ind.

Guillermo Ausgpurg
Ofrece:
Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10x12
ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS
Alambre negro para enfardar, rollo de 1850 varas
ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»
Cadenas para carros — Cadenas para arados
CUCHILLAS DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA
Lienzos americanos — Silletas norteamericanas — Sillas de Vienna
Vino Oporto, Vino Champagne Roederer
PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERÍA—FERRETERÍA EN GENERAL—MERCADERÍAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.
La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.
106—Ind.

LA
INDUSTRIAL
Librería, Papelería é Imprenta
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165 Caseros 165 — Salta
ÚNICA CASA EN SALTA QUE TIENE EL SURTIDO MAS COMPLETO EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE SU EXTENSO RAMO
SURTIDO GENERAL EN LIBROS DE TEXTO, ÚTILES DE COLEGIOS Y ESCUELAS
Casa especial en Libros Comerciales y artículos de Escritorio—Especialidad en Libros de Misa finos y Estuches fantasía propios como para obsequios.
Libros de devoción—Estampas religiosas—Novelas—Rosarios y tarjetas de felicitación
SUSCRIPCIONES Á TODA CLASE DE PERIÓDICOS DE MODA Y REVISTAS EXTRANGERAS
SE IMPRIMEN: FOLLETOS—MEMORANDUMS—FACTURAS—PAPEL DE CARTAS—SOBRES—TALONARIOS—TARJETAS DE VISITA Y PARTICIPACIÓN DE ENLACE—ETC. ETC.
La casa se encarga de hacer venir del Litoral cualquier artículo que se le pida, lo mismo que del reparto á domicilio de toda clase de tarjetas.
462—Ind.

Expreso Villalonga
COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES
Servicio especial, rápido y seguro para el envío de equipajes, encomiendas y cargas, con tarifa reducida para bultos pequeños—Venta de PASAJES á iguales precios que en la Estación—Informes comerciales.
Carruajes y carros para cualquier punto del valle de Lerma á precios reducidos.
Escritorio: calle Caseros Núm. 125, Plaza 9 de Julio
522—Pte

HOTEL ARGENTINO
ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»
—DE—
Silverio Postiglione
Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios
—SALTA—
SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.
SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS
SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES
CENAS Á CUALQUIER HORA DE LA NOCHE
—PRECIOS MÓDICOS—
NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora.
1013—Ind.

Vinos de Cafayate
MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel, premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy reducidos
Roberto Ritzer y Cía.
Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benitez y Avellaneda.
1011—Ind.

Botica del Pueblo
—DE—
CARLOS BÉRKING
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE
1014—Ind.

Hotel Provincial
—DE—
PEDRO S. TOLEDO
—SALTA— CALLE FLORIDA Nº 331 —SALTA—
SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTO AMUEBLADO
SERVICIO ESMERADO PARA PASAJEROS
Comedor reservado para familias—Precios convencionales
Para comodidad de los pasajeros, este establecimiento tiene coche (Milord) Nº 47
Servicio gratis de la Estación al Hotel.
38—Ind

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar